



Comisión de Economía avaló dictamen para evitar incrementos injustificados de precios de tortilla



Boletín No.2056

Comisión de Economía avaló dictamen para evitar incrementos injustificados de precios de tortilla

- También ratificó reformas sobre MIPyMES e inclusión de conceptos, y emitió opinión sobre etiquetado de productos
- Se realizará visita a la mina Tizapa con el propósito de coadyuvar en el engrandecimiento de la industria minera: diputado Inzuza Armas

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presidida por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó dictámenes en temas de productividad de MIPyMES, incrementos injustificados de los precios e inclusión de conceptos y emitió su opinión a reformas en materia de etiquetado de organismos genéticamente modificados.

El diputado Inzuza Armas anunció que este viernes 24 harán una visita a la mina Tizapa, en Zacazonapan, Estado de México, donde sostendrán un diálogo con el presidente e integrantes de la Cámara Minera de México.

Consideró necesario conocer de viva voz la problemática que enfrentan para coadyuvar en el engrandecimiento de la industria minera y el bienestar de los trabajadores, a fin de que “México siga siendo una potencia en materia minera a nivel mundial”.



Incrementos injustificados de precios de tortilla

Se avaló con 15 votos a favor y 14 en contra, el dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V Bis al artículo 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena).

La finalidad es considerar como casos particularmente graves los incrementos injustificados de los precios por parte de proveedores de la producción de tortillas, durante fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias en los términos del artículo 10 Bis de la Ley.

El dictamen precisa que, según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 96.2 por ciento de los mexicanos consumen a diario tortilla dentro de alguna de sus comidas, situación que pone en evidencia la importancia de la tortilla dentro de la canasta básica alimentaria.

De ahí que la Comisión valore que la adición propuesta por la diputada Hernández Pérez, considere como un caso particularmente grave cualquier incremento injustificado a lo largo de la cadena de producción maíz-harina-tortilla.

Productividad de MIPyMES

Con 15 votos a favor y 14 en contra, se aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, impulsada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada e integrantes del grupo parlamentario del PAN.

El propósito es establecer que, en caso de que las autoridades competentes declaren una emergencia sanitaria, la Secretaría de Economía deberá incentivar la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) mediante la implementación de un programa específico de créditos y apoyos financieros durante el tiempo que dure la declaratoria de emergencia.

Argumenta que las MIPyMES dentro de la economía mexicana representan una parte total de la estructura empresarial; aportan casi el 80 por ciento de los empleos formales generados en el país y contribuyen en 40 por ciento al PIB nacional, según datos del INEGI.

Por ello, añade el dictamen, es de suma importancia promover acciones que deriven en una mayor productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Estas acciones se tienen que ver claramente acentuadas cuando el país atraviese por situaciones de declaratorias de emergencia, como la que se vivió en años anteriores a causa del Covid-19.



Inclusión de conceptos

También, la Comisión ratificó con 28 votos a favor y 1 en contra el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, impulsada por el diputado Mariano González Aguirre (PRI), sobre términos y conceptos que protegen a los consumidores, añadiendo bienes y servicios tanto físicos como digitales.

El documento menciona que la pandemia del Covid-19 ha significado cambios en las estructuras de negocios y en la forma de operar de las compañías. Además, la modificación de hábitos de consumo debido al encierro ha significado el impuso a modalidades de comercio digitales lo que ha activado el debate sobre los derechos de las personas que hacen uso de medios digitales, para adquirir determinados bienes y servicios.

Precisa que el comercio electrónico ha tenido un crecimiento vertiginoso en los últimos años: “En total, el Ecommerce en México tuvo un crecimiento de 27 por ciento, según el Estudio de Venta Online 2022 de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO)”. México ocupa el primer lugar de crecimiento del comercio digital junto con la India, Brasil, Rusia, Argentina y Francia.

Avalan opiniones a iniciativas

Con 17 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones, se ratificó la opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Salud y de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de etiquetado de organismos genéticamente modificados transgénicos, impulsada por la diputada Celeste Sánchez Romero (PT).

La finalidad es informar a consumidores mediante etiquetado frontal de productos que contengan organismos genéticamente modificados, sustentar en el derecho a la protección de la salud de las personas, toda investigación, desarrollo, producción y consumo de productos con organismos genéticamente modificados y facultar al Ejecutivo Federal para coordinar programas, planes y estrategias para su control.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) fijó su posición a favor, para que la protección del derecho a la salud del último consumidor sea con las finalidades de la ley. Añadió que el etiquetado de los productos debe garantizar la referencia explícita de organismos genéticamente modificados y señalar la información de su composición alimenticia o sus propiedades nutrimentales en pro de la salud de las personas.

Por el PAN, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre se pronunció en contra del dictamen, porque no va de acuerdo a la ciencia; además, “fomenta la paranoia respecto al avance tecnológico en la agricultura”, el cual busca elevar la productividad y permite el menor uso de plaguicidas y fertilizantes que hacen resistentes a diferentes cultivos o plagas.



El diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) anunció su voto a favor de la opinión y recordó que la diputada promovente, Celeste Sánchez, era una apasionada de la salud “y las iniciativas que ella nos dejó son en pro de un bienestar para las personas”. Externó estar de acuerdo con la iniciativa de quien fue “una científica brillante”.

Con 14 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones la instancia no aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política, cuya intención era instrumentar programas de fomento y estímulo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el diputado Gerardo Peña Flores (PAN).

Dictámenes en sentido negativo

Por otra parte, la Comisión avaló en sentido negativo, con 24 votos a favor, 4 en contra y una abstención, el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena), relativa a sustituir el término de “mínima” por “acorde con la sanción merecedora del ilícito”, en cuanto a prácticas monopólicas.

Con 28 votos a favor, se emitió el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la diputada Rocío Corona Nakamura (PVEM), sobre la vigilancia de precios al consumidor final de los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos indiscriminados o injustificados o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.

La instancia avaló por 22 votos favor y 6 en contra, el dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. y 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, impulsada por el diputado Jorge Álvarez Máñez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MC, a fin de incorporar en las MIPyMES la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades para todas las personas.